ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

CONTRATO N°. 7161770 de 2024		**FECHA DE SUSCRIPCIÓN**: 20/12/2024	
ENTIDAD CONTRATANTE:	**FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD- FFDS**	**NIT:**	800.246.953-2
DIRECTOR EJECUTIVO	GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS	C.C. 79.451.376	Decreto de Nombramiento No. 009 del 11 de enero de 2024 expedido por el Alcalde Mayor de Bogotá D.C. y debidamente posesionado mediante Acta No. 031 del 11 de enero de 2024, facultado como Ordenador del Gasto mediante Decreto No. 706 de 1991 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.
CONTRATISTA:	YULI ANDREA RAMIREZ FRANCO	C.C	1.070.751.836

DATOS GENERALES

OBJETO: *" (…) PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA DIRECCIÓN DE ASEGURAMIENTO Y GARANTÍA DEL DERECHO A LA SALUD - SUBDIRECCIÓN DE GARANTÍA DEL ASEGURAMIENTO PARA REALIZAR APOYO TÉCNICO AL SEGUIMIENTO DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD EN ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES ADMINISTRADORAS DE PLANES DE BENEFICIOS EN SALUD EN EL MARCO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO EN SALUD DEL MODELO MÁS BIEN-ESTAR"*

VALOR INICIAL:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CUARENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES ($41,442,883.00) PESOS M/CTE

Para la vigencia 2024

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO ($ 2,681,598.00) PESOS M/CTE

Para la vigencia 2025

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACIÒN
TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO ($38,761,285.00) PESOS M/CTE

PLAZO INICIAL: "*La ejecución del presente contrato es Hasta el 09 de junio del 2025. El plazo de ejecución del Contrato se contará a partir de la firma del Acta de Inicio del mismo, suscrita entre el Supervisor y el Contratista previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato*"

SUPERVISOR *"(…) "(DESPACHO DEL SECRETARIO-ASESOR CODIGO 105- GRADO 05)" de la Secretaría Distrital (…)"*

FECHA DE INICIO: Veinticuatro (24) de diciembre de 2024.

NOVEDADES CONTRACTUALES: **INDEXACIÓN A LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN 2024,** publicada en la plataforma transaccional SECOP II el día 12/05/2025, por medio de la cual se estableció: "En atención con lo establecido en la cláusula 29 de las cláusulas contractuales y lineamientos generales del contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión que señala: "(…) *El valor y la forma de pago que estipula el plazo de ejecución del presente contrato podrá ser objeto de reajuste al inicio de la vigencia correspondiente, conforme al incremento establecido en la resolución por la cual se actualiza la tabla de honorarios para la contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre la Secretaria Distrital de Salud o el Fondo Financiero Distrital de Salud o de conformidad con las directrices impartidas por la entidad (…)"* y la información remitida por la Dirección Financiera y el acta de reunión, la cual fue revisada por la supervisión de los contratos, con respecto se realiza el alcance al memorando del asunto de indexación; se solicita que se realice el ajuste de los valores en la plataforma SECOP II, de acuerdo con lo siguiente:

Número de contrato	Nombre del contratista	CDP	CRP	Valor actual del contrato	Valor Indexación	Nuevo Valor total
7161770	YULY ANDREA RAMIEZ FRANCO	2664 2658	2744 2573	41.442.883	$686.075 +$1.251.990 (Valor total indexación $1.938.065)	43.380.948

FECHA DE TERMINACIÓN: Nueve (09) de junio de 2025.

VALOR FINAL: CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($43,380.948.00) indexación incluida.

Valor de la indexación: UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.938.065)

Para efectos de proceder a liquidar el presente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión No. 7161770 de 2025, GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS, en su calidad de ordenador del gasto nombrado mediante Decreto 706 de 1991; la supervisora MONICA ANDREA LÓPEZ HIGUERA**,** Asesor Código 105, Grado 05 del Despacho del Secretario, para efectos de liquidación, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.998.874 y la contratista YULI ANDREA RAMIREZ FRANCO, identificada con cédula de ciudadanía, No. 1.070.751.836 acuerdan suscribir la presente acta de liquidación bilateral teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, mediante memorando con radicado No. 2025-IE-37683 del 01/10/2025, la asesora solicitó su liquidación, para lo cual allegó:

- Informe Final de Supervisión en el cual se certifica el cumplimiento a satisfacción, expedido por la supervisora de fecha 29/09/2025.
- Estado de Cuenta expedido por la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud de fecha 21/07/2025.

GARANTÍAS DEL CONTRATO:

Para este contrato no se requieren garantías de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, numeral trece (13): análisis que sustenta la exigencia de garantías. *"Teniendo en cuenta las condiciones de idoneidad de la persona que prestará el servicio, la naturaleza del objeto y la cuantía del contrato -circunscrito a la modalidad de contratación directa-, y que además se configuran herramientas adecuadas de seguimiento y control para la eficaz ejecución del mismo, una vez haya sido recibido a satisfacción por parte del supervisor, es procedente manifestar que no se solicita la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Articulo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015".*

BALANCE FINANCIERO:

De acuerdo con los documentos que hacen parte integral de esta acta y el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera de esta Secretaría, donde se reflejan los pagos realizados a la contratista, arrojando lo siguiente:

No.	CONCEPTO	VALOR EN PESOS
1	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO**	$ 41.442.883
2	Valor vigencia 2024	$ 2.681.598
3	Valor vigencia 2025	$ 38.761.285
4	**Valor de la Indexación**	**$1.938.065**
5	**VALOR TOTAL (6+7)**	**$43.380.948**
6	VR. VIGENCIA 2024	$ 2.681.598
7	VR. VIGENCIA 2025 (3+4)	$40.699.350
8	**VALOR TOTAL EJECUTADO (9+10)**	**$42.405.821**
9	Valor Total ejecutado vigencia 2024	$1.706.471
10	Valor Total ejecutado vigencia 2025	$40.699.350
11	**VALOR TOTAL PAGADO (12+13)**	**$42.405.821**
12	Valor total pagado vigencia 2024	$1.706.471
13	Valor total pagado vigencia 2025	$40.699.350
14	Saldo a Favor de la contratista	$0.0
15	**SALDO A FAVOR DEL FFDS (16+17)**	**$975.127**
16	VR. VIGENCIA 2024	$975.127
17	VR. VIGENCIA 2025	**$0.00**
18	**VALOR TOTAL A LIBERAR A FAVOR DEL FFDS**	**$975.127**

De conformidad con el Balance Financiero efectuado, se deja constancia que la contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, suma de las cuales se efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo.

Respecto del saldo a favor del FFDS, el Informe Final de Supervisión estableció: "*Existe un saldo a favor del FFDS-SDS por valor de NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($975.127) el cual será liberado a través de la Dirección Financiera de la Secretaría Distrital de Salud,*

Lo anterior en consideración a 4 días no ejecutados, en razón a que la vigencia del contrato de acuerdo a Estudios previos fue de 170 días desde la suscripción del acta de inicio la cual se perfecciono el día 24 de diciembre de 2024, y hasta la fecha de terminación del contrato, la cual ocurrió el 09/06/2025 se ejecutó durante este periodo 166 días, quedando así 4 días sin ejecución de acuerdo al Estado de Cuenta e Informes de Ejecución."

Igualmente, el Informe estableció: "**NOTA ACLARATORIA:** En relación con el contrato No. 7161770 de 2024, es importante aclarar que el valor de los pagos realizados es superior al valor reportado en la plataforma SECOP II. Lo anterior se debe a que, en este contrato, el pago correspondiente a la indexación de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2025 fue efectuado en los meses de junio y julio, tal como se encuentra registrado en el estado de cuenta expedido por la Dirección Financiera con fecha 21/07/2025.

Así mismo, se precisa que los informes se encuentran debidamente cargados en el aplicativo SECOP II, en el numeral 7 – plan de pagos, y los valores se discriminan de la siguiente manera:

- Mes de diciembre: $1.706.471
- Meses de enero a mayo: $7.313.450
- Mes de junio: $2.194.035

De esta forma, el total de pagos registrados en la plataforma SECOP II asciende a $40.467.756, mientras que el valor total de los pagos reflejados en el estado de cuenta, incluyendo la indexación, corresponde a $42.405.821.

Por lo anterior, se presenta una diferencia entre el saldo reportado en el estado de cuenta y el saldo pendiente de ejecución en la plataforma transaccional SECOP II por un valor de UN MILLÓN NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS ($1.938.065) M/CTE."

RECIBO A SATISFACCIÓN DE SERVICIOS

Que el objeto del contratado fue cumplido por la contratista y recibido por esta entidad a satisfacción, de lo cual da cuenta la supervisora, con la firma del informe final de supervisión.

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

Que, igualmente, de acuerdo con la firma de la presente acta de liquidación, hecho que además consta en el informe final expedido por la supervisora, la contratista, durante el plazo de ejecución del contrato, acreditó el pago de sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012,1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003 cuando correspondan y demás normas que las reglamenten o complementen.

DECLARACIÓN DE PAZ Y SALVO

Las partes declaran estar a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y la contratista, hace constar expresamente que no tiene reclamación alguna con lo anotado en esta Acta, renunciando a cualquier demanda o requerimiento posterior en contra del FFDS.

La presente acta se firma con fundamento en la documentación que hace parte integral de este documento y la que reposa en el expediente contractual.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., por quienes en ella intervinieron, a los 30/03/2026

POR EL FFDS

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Firmado digitalmente por GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS Fecha: 2026.03.27 16:07:12 -05'00'

GERSON ORLANDO BERMONT GALAVIS
Director Ejecutivo

POR LA CONTRATISTA

Yuli Ramirez

YULI ANDREA RAMIREZ FRANCO

POR LA SUPERVISIÓN

Monica Andrea López Higuera

MONICA ANDREA LÓPEZ HIGUERA
Asesor Código 105 Grado 05 del Despacho del Secretario

Proyectó: Ingrid Natalia Escobar Valencia – Contratista Subdirección de Contratación
Vo. Bo: Katty Jhoana Rodríguez Lozano - Subdirectora de Contratación
Vo. Bo: Juan Guillermo Correa García - Subsecretario Corporativo